



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117508
CUI. 11001020400020210120800
DUVERNEY ARTEAGA CRUZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de diciembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante fallo del 24 de junio de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por el apoderado judicial de **DUVERNEY ARTEAGA CRUZ**, contra el Tribunal Superior de Distrito Judicial, y el Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, ambos de Popayán; trámite al que fueron vinculados fueron vinculados el Juzgado 4° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la capital del departamento del Cauca, así como el Juzgado 4° de Ejecución de Penas de Pereira, Risaralda, y las partes e intervinientes del radicado 19001310400420090004601seguido en contra del actor.

Lo anterior con el fin de notificar al Doctor **VICTOR EDUARDO DRACO LOPEZ**. Apoderado Proceso Penal y a quien interese en el mismo.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor